



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Mariano Prestamero Pérez, jefe de sección de este Ministerio, al teniente coronel de Caballería D. Juan Ferrer Atienza, destinado actualmente en esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.
Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas concedidas por V. E. al cabo é individuos del regimiento Infantería de Saboya núm. 6, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el cabo Cruz Jiménez Sanz y termina con el soldado José Maestre Pérez, por el distinguido comportamiento que observaron y méritos que contrajeron al repeler la agresión del enemigo en el ataque al servicio de protección de los trabajos de fortificaciones próximas á Tetuán en el camino de Rincón el día 11 del mes actual y como comprendidos en el caso noveno de la real orden circular de 26 de junio último (D. O. núm. 139).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6.....	Cabo.....	Cruz Jiménez Sanz.....	Empleo de sargento Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada con 7,50 ptas. mensuales, vitalicia (herido).
	Soldado.....	Felipe Carcía Hernández.....	
	Otro.....	Antonio García Pizarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Navarro Martínez.....	
	Otro.....	Cosme Arpirez Martín.....	
	Otro.....	José Maestro Pérez.....	

Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Sección de Infantería

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Adriano Sequera López y termina con el capitán (E. R.) D. Manuel Vega Prieto; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del

corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las tercera, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Adriano Sequera López.....	Coronel.....	Comandante Militar de Tuy..	Madrid.....	Madrid.
» Juan Butler Cuervo.....	T. coronel.....	Caja de Recluta de Játiva, 44	Madrid.....	Madrid.
» Juan Barrio Monreal.....	Otro.....	Idem íd. de Teruel, 59.....	Teruel.....	Teruel.
» José Cuéllar Anoria.....	Otro.....	Zona Reclut.º Santander, 41.	Madrid.....	Madrid.
» Leoncio Pérez Carrillo.....	Otro.....	Excedente 1.ª Región.....	Madrid.....	Madrid.
» Eustaquio Yaque Cuadrado.....	Otro.....	Reg.º Inf.ª del Príncipe, 3....	Valladolid.....	Valladolid.
» Manuel Vega Prieto.....	Capitán (E. R.)..	Zona Reclut.º León, 44....	Astorga.....	León.

Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el sargento maestro de banda Ramón Berciano Valdejas y termina con el músico de segunda Juan Gil Espeja; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Punto donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Ramón Berciano Valdejas.....	Sargento maestro de banda..	Bón. Caz. de Talavera, 18. . . .	Mérida.	Badajoz.
Segundo Maldonado Martínez.....	Otro.....	Reg. Inf.ª Extremadura, 15.....	Valencia.....	Valencia.
Juan Balo Rodríguez.....	Músico de 1.ª.....	Idem de Sevilla, 33.....	Cartagena.....	Murcia.
Ignacio Benito Martín.....	Otro.....	Idem de Zaragoza, 12.....	Burgo de Osma.	Soria.
Serapio Zarranz Enderiz.....	Otro.....	Idem de la Constitución, 29.....	Pamplona.	Navarra.
Juan Gil Espeja.....	Otro de 2.ª.....	Idem de América, 14.....	San Sebastián...	Guipúzcoa.

Madrid 19 de Septiembre de 1913.

LUQUE

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Caballería, Don Francisco López de Roda y García, en situación de excedente en esta región, pase destinado á esa Dirección general en vacante que existe de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 27 de agosto próximo pasado, al que acompañaba un presupuesto formulado por la Comandancia de Inge-

nieros de Valencia para reparaciones en la línea telefónica militar de Valencia al campamento de Paterna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 2.850 pesetas sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros.

Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido Material, capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto, por la cual se asignan á la mencionada Comandancia las 2.580 pesetas para satisfacer los gastos del citado presupuesto; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la obra de la misma Comandancia «Proyecto de agua filtrada de alta presión á los cuarteles y edificios militares» (núm. 480 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 de julio próximo

pasado, promovida por el cabo del regimiento mixto de Ingenieros de esa plaza Luis Campos Suay, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Intendencia D. Norberto López Ibarlucea, D. José Jiménez Blé y D. Alvaro Luna Cristián, que se hallan destinados, respectivamente, en la Intendencia de esa región, Subintendencia de Ceuta é Intendencia general militar; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los médicos primeros de Sanidad Militar, D. Leonardo Fernández Guerrero, del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, y D. Carlos Pérez Serra, excedente y en comisión en eventualidades del servicio en Melilla, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que cambien, respectivamente, de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á

servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresa, efectuando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Médicos mayores

- D. Juan Roche y User, excedente en la quinta región, al hospital de Ceuta en comisión, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 10 del corriente mes, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
- » Juan García Rojo, ascendido, del regimiento Infantería de Albuera, 26, á situación de excedente en Ceuta y en comisión al hospital de dicha plaza, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 10 del actual, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

Médicos primeros

- D. Emilio Romero y Maldonado, del batallón Cazadores de las Navas, 10, al grupo de Artillería de montaña de Larache.
- » Bernardo Elcarte y Cia, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, y en comisión en el de Ciudad Rodrigo, 7, cesa en la expresada comisión, continuando en su destino de plantilla.
- » Fernando Pérez García, del hospital de Valladolid, á la enfermería de Zeluán como director.
- » Miguel Roncal y Rico, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, y en comisión en eventuales del servicio en Melilla, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Joaquín Cotanda Llavata, ascendido, del regimiento Infantería de Borbón, 17, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Modesto Cotrina y Ferrer, de la enfermería de Zeluán, al primer batallón del regimiento Infantería de Asia, 55.

Médicos segundos

- D. José Iñesta y Bas, de la ambulancia de montaña, 3, á la comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.
- » Juan Ruiz Cuevas, del regimiento de Ferrocarriles, al cuadro eventual de Ceuta, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Julián Rodríguez López, de la segunda sección de la tercera compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al segundo batallón del regimiento Infantería de Borbón, 17.
- » José Larrosa y Cortina, del regimiento Infantería de León, 38, al cuadro eventual de Ceuta en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Clodoaldo Padilla y Casas, de la comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, á la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.
- » Francisco Tinoco y Acero, del regimiento Infantería de León, 38, al segundo batallón del de Mallorca, 13.

Madrid 19 de septiembre de 1913.—Luque.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Joaquín Lucía Marina, con destino en este Ministerio, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel, ascendido, de los colegios de ese cuerpo, D. Jenaro Gutiérrez y Valdecara, pase destinado á los mismos á desempeñar el cometido de jefe de estudios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Habiendo ascendido al empleo de capitán por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 146), el primer teniente de la Academia de Artillería D. Antonio Onrubia y Anguiano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo preceptuado en real orden circular de 21 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 215), se ha servido disponer que el referido oficial cause baja en aquel centro por fin del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eduardo del Corral y Díez y termina con D. Gil Correa Rodríguez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Eduardo del Corral Díez, ascendido, de la Dirección general de Carabineros, á la de Cría Caballar y Remonta.

Comandantes

D. Valeriano Lorenzo Rodríguez, ascendido, de la comandancia de Lugo, á los colegios de Carabineros, para efectos administrativos.

» Juan Villegas Limón, ascendido, de la comandancia de Huelva, á la de Algeciras.

» Eladio Soler Pacheco, de los colegios de Carabineros, á la Dirección general del cuerpo.

Capitanes

D. Vicente Suárez Carrascosa, ascendido, de la comandancia de Navarra, á la de Estepona.

» Eloy Mavilla Lafarga, ascendido, de la comandancia de Estepona, á la de Mallorca.

» Ramón Bover Ortiz, de la comandancia de Estepona, á la de Lugo.

» Juan Sánchez García, de la comandancia de Mallorca, á la de Huelva.

Primeros tenientes

D. Francisco Jerez Jiménez, ascendido, de la comandancia de Coruña, á la de Estepona.

» Sixto Egido Hernández, ascendido, de la comandancia de Cáceres, á la de Castellón.

» Manuel Márquez Fernández, de la comandancia de Estepona, á la de Bilbao.

» Guillermo Castilla Gutiérrez, de la comandancia de Bilbao, á la de Algeciras.

» Rafael González Miralles, de la comandancia de Algeciras, á la de Estepona.

» Félix Marco Díez, de la comandancia de Castellón, á la de Navarra.

» Gustavo Blanco Salillas, de la comandancia de Huesca, á la de Tarragona.

» Rafael Gual Llinás, de la comandancia de Tarragona, á la de Huesca.

Segundos tenientes

D. José Vázquez Chico, ascendido, de la comandancia de Santander, á la de Cáceres.

» Vicente García Ariño, ascendido, de la comandancia de Huesca, á la de Murcia.

» Santiago Fernández Díez, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á la de Huesca.

» Felipe Allué Sanz, ascendido, de la comandancia de Huesca, á la de Orense.

» José Alzaga Cuartango, de la comandancia de Cádiz, á la de Coruña.

» Joaquín Porto Gallego, de la comandancia de Orense, á la de Cádiz.

» Gil Correa Rodríguez, de la comandancia de Murcia, á la de Orense.

Madrid 19 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Francisco Gadea Giner y termina con Miguel Yebra Gago, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Francisco Gadea Giner.....	Sargento	Alicante.....	Ondara.....	Alicante.
Nicolás Marcos González.....	Otro.....	Navarra.....	Roncesvalles	Navarra.
José Busto Roa.....	Carabinero.....	Coruña.....	Mengía.....	Coruña.
Agustín Campos Navas	Otro.....	Sevilla.....	San Juan de Aznal- farache.....	Sevilla.
Antonio Chicote Casquel	Otro.....	Valencia.....	Jaraful.....	Valencia.
Lope Domínguez Paniagua.....	Otro.....	Bilbao.....	Ceclavin.....	Cáceres.
José Fernández Ortega.....	Otro.....	Salamanca.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.
Pedro Fernández do Mao.....	Otro.....	Malaga.....	San Saturnino.....	Lug
Rafael Fernández Pastor.....	Otro.....	Santander.....	Santander.....	Santander.
Lorenzo Fernández Fadón	Otro.....	Pontevedra.....	Grove.....	Pontevedra.
Clemente Felipe Paredes.....	Otro.....	Valencia.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.
José Gil Rodríguez Benavente.....	Otro.....	Sevilla.....	Cortes de la Fron- tera.....	Málaga.
Jesús Gándara Hernández.....	Otro.....	Huesca.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.
Ramón La Orden Mariscál.....	Otro.....	Idem.....	Deza.....	Soria.
Jacinto Leiva Redondo.....	Otro.....	Navarra.....	Jaurrieta.....	Navarra.
Juan Martínez Peñafiel.....	Otro.....	Almería.....	Almería.....	Almería.
Cándido Miranzo Montoro.....	Otro.....	Navarra.....	Cuenca.....	Cuenca.
Jacinto Muñoz Viejobueno.....	Otro.....	Idem.....	Pamplona.....	Navarra.
Pedro Martín Gil.....	Otro.....	Valencia.....	Gandía.....	Valencia.
José Prieto Escañuela.....	Otro.....	Granada.....	Motril.....	Granada.
Manuel Rodríguez Téllez.....	Otro.....	Mallorca.....	Baleares.....	Baleares.
Tomás Rodríguez Macías.....	Otro.....	Huelva.....	Isla Cristina.....	Huelva.
Nicolás Ramírez Hernández.....	Otro.....	Gerona.....	Massanet de Cabre- nys.....	Gerona.
José Rodríguez Torrecilla.....	Otro.....	Murcia.....	Barcelona.....	Barcelona.
José Robustillo Vázquez.....	Otro.....	Huelva.....	Bienvenida.....	Badajoz.
José Salvá Catalá.....	Otro.....	Alicante.....	Benisachell.....	Alicante.
Miguel Soler Bascuñana.....	Otro.....	Cádiz.....	Málaga.....	Málaga.
Jenaro Tundidor Tundidor.....	Otro.....	Gerona.....	Llivia.....	Gerona.
Luis Tapia Muñoz.....	Otro.....	Idem.....	Alba de Yeltes.....	Salamanca.
Antonio Vázquez Ruiz.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Ramón Vizcaino Barreiro.....	Otro.....	Coruña.....	Mellid.....	Coruña.
Miguel Yebra Gago.....	Otro.....	Lérida.....	Trabazos.....	Zamora.

Madrid 19 de septiembre de 1913.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín, bajo y caja, que se hallan vacantes en el regimiento de Tenerife, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Teniente coronel,
Alfredo Martínez.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera correspondientes á clarinete, bajo y caja, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de La Palma núm. 20, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de la Palma, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Teniente coronel,
Alfredo Martínez.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á bajo, que se halla vacante en el regimiento de Tetuán, cuya plana mayor reside en Castellón, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y

circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 de septiembre. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Teniente coronel,
Alfredo Martínez.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á clarinete y trompa, que se hallan vacantes en el regimiento de Vizcaya, cuya plana mayor reside en Alcoy, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 de septiembre. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Teniente coronel,
Alfredo Martínez.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera correspondientes á caja, cornetín y trompa, que se hallan vacantes en el regimiento de Asia, cuya plana mayor reside en Figueras, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 de septiembre. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Teniente coronel,
Alfredo Martínez.

* * *

DESTINOS

Circular. Para cubrir una vacante de corneta en la Escuela Superior de Guerra, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer sea designado el de este empleo del regimiento Lealtad núm. 30, José García Baso, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El teniente coronel,
Alfredo Martínez.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

* * *

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el corneta de la Academia de Infantería Antonio Orovi y el soldado Luis Salcedo, serán baja en dicho Centro y alta en los cuerpos de que proceden.

Para cubrir estas vacantes se designan al corneta del regimiento de Gravelinas Francisco González Martín y al soldado del de Asturias Francisco Gutiérrez Martín, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,

El teniente coronel,
Alfredo Martínez.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Juan Rocha Murillo, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
El Coronel,

Ramiro Uriondo.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Díaz de Isla y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Villarcayo (Burgos).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

* * *

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente, alumno de esa Academia, D. Hipólito Queralt y López y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para Sevilla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de agosto de 1913, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de julio de 1913.....	1.091.347	91	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de agosto de 1913	42.105	53
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.	12.761	66	Salidas de caja en el mes de agosto, según carpeta	45	00
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha	15.057	67	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en cuerpos.....	190	40
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual	5.700	10	Por el ídem de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio....	3.000	00
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico	18.251	48	Por ídem de premios en metálico á la huérfana D.ª Gabriela Pérez Ginard, como comprendida en el art. 190 del reglamento orgánico	250	00
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el ídem de la comida de los huérfanos alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio.....	57	60
Por la pensión de abril último correspondiente á la huérfana D.ª Artemia Alfaro Fontbona, que fué reclamada por el Colegio y que no cobró la interesada por haber marchado á la Isla de Cuba.....	37	50	Por el ídem del título de Bachiller del huérfano D. Manuel Preciado Chacón.....	87	80
Por la mitad del importe de un ejemplar de la obra «Historia del Alcázar de Toledo», cuyos autores han cedido su producto generosamente á los Colegios de Huérfanos de la Guerra y María Cristina	3	00	Por el ídem de los gastos ocasionados por los huérfanos opositores á telégrafos....	109	00
			Por el ídem de aparatos ortopédicos y específicos.....	25	00
			Por el auxilio para gastos de uniforme de 20 huérfanos ingresados en la academia de Infantería.....	3.000	00
			Por el importe de los gastos de ampliación de enseñanzas en el departamento de Aranjuez.....	342	25
			Por el alquiler de un estudio para el huérfano D. Rafael Argeles y compra de efectos para el dibujo artístico.....	98	25
			Por medicamentos para la huérfana D.ª Rosario Campos Gutiérrez.....	10	00
			Por el importe de las obras efectuadas en el cementerio de Aranjuez para construcción de sepulturas en el terreno cedido por el Ayuntamiento de dicho Real Sitio, según se detalla en presupuesto.....	1.651	00
			Por el ídem de las íd. efectuadas en el interior del Colegio de Aranjuez para ampliación de talleres, según se detalla en presupuesto.....	2.335	00
			Por el ídem de las íd. de reparación que se han realizado en el edificio del Colegio de Aranjuez, cuyo detalle de las mismas se expresa en el correspondiente presupuesto.....	24.735	00
			Existencia en Caja, según se detalla á continuación.....	1.068.956	69
			<i>Suma</i>	1.146.998	52
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En cuatro casas de la herencia Bros (según tasación).....	36.950	00
			En la cuenta corriente del Banco de España	61.436	85
			En títulos de la Deuda pública.....	960.569	84
			Metálico en depósito en el Colegio.....	10.000	00
			<i>Suma</i>	1.068.956	69
<i>Suma</i>	1.146.998	52			

NOTA

Existe, además de la cantidad consignada en este balance la suma de 2.000 pesetas, recibidas de los albaceas testamentarios de D.ª Amalia Bros Rabasa, y por expresa voluntad de dicha señora, con el exclusivo objeto de que figuren depositadas en caja durante dos años para que sirva de dote á la huérfana que, teniendo vocación de religiosa, ingrese en la orden de Ursulinas ó de Carmelitas precisamente, y si transcurrido dicho plazo no hay ninguna huérfana que lo desee, quedará dicha cantidad á beneficio de la Asociación, procediéndose á su ingreso definitivo en la misma.

Han dejado de remitir lascuotas los Cuerpos siguientes: Regimientos: Inca, 62; batallones de Cazadores: Barbastro, 4 y las Navas, 10, éste los meses de julio y agosto; Zonas: Córdoba, 12; Málaga, 17; Valencia, 19; Alicante, 22; Teruel, 26;

